



**PROGRAMA DE PEQUEÑAS
SUBVENCIONES**

GUÍA PARA LOS
SOLICITANTES

2013

GUÍA PARA LOS SOLICITANTES

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	
I.1 ¿QUÉ ES EL SGP DE LA CMS?	3
I.2 PRESUPUESTO Y DURACIÓN DE LOS PROYECTOS	4
I.3 ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?	4
I.4 IDIOMA DE LA PROPUESTA	5
I.5 CÓMO, DÓNDE Y CUÁNDO PRESENTAR LA PROPUESTA	6
I.6 AYUDA ADICIONAL PARA POSIBLES SOLICITANTES	6
II. LOS FORMULARIOS DE APLICACIÓN	7
II.1 EL PAQUETE DE SOLICITUD: INSTRUCCIONES	8
PARTE A: Formulario de solicitud SGP	8
PARTE B: Formulario de aprobación SGP	8
PARTE C: Formulario de presupuesto SGP	
III. EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN DEL PROYECTO	9
III.1 TRAS PRESENTAR LA SOLICITUD – ¿QUÉ OCURRE CON TU PROPUESTA?	9
III.2 CÓMO SE ELIGEN LOS PROYECTOS SGP	10
III.3 FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS	11
III.4. PANEL DE EVALUACIÓN	12

I. INTRODUCCIÓN

Esta guía tiene el objetivo de ayudarle a completar el proceso de aplicación y aprovechar al máximo esta oportunidad de subvención.

Asegúrese de que usted (y su equipo) han leído este documento y el Paquete de Solicitud detenidamente. Si tras leer la Guía para los Solicitantes y el Paquete de Solicitud aún tiene preguntas, no dude en ponerse en contacto con Laura Aguado (laguado@cms.int) o Johannes Stahl (jstahl@cms.int) de la Secretaría PNUMA/CMS.

I.1 ¿QUÉ ES EL SGP DE LA CMS?

El Programa de Pequeñas Subvenciones (SGP, por sus siglas en inglés) de la Convención CMS se creó en 1994, como una herramienta que ha servido de catalizador de acciones para conservar especies migratorias y sus hábitats.

EL SGP ha tenido un papel crucial al reforzar la implementación de la Convención apoyando iniciativas de conservación de la CMS para varios taxones, centrándose en la implementación en países en desarrollo.

Las metas y objetivos del Programa de Pequeñas Subvenciones son los siguientes:

- ▶ Catalizar el desarrollo e implementación de acciones concertadas o cooperativas bajo el marco de la CMS (especialmente aquellas que de otra manera no ocurrirían);
- ▶ Apoyar la implementación de proyectos de conservación;
- ▶ Crear incentivos para la conservación de las poblaciones migratorias y sus hábitats a nivel de base;
- ▶ Proporcionar capital inicial para iniciar proyectos de largo plazo que tengan un efecto multiplicador tras el período de financiación;
- ▶ Estimular el diálogo y la cooperación a nivel local y regional con el fin de mejorar el estado de conservación de una o varias especies migratorias;
- ▶ Ayudar en el desarrollo de capacidades para conservar las especies migratorias y sus hábitats;
- ▶ Aumentar la concienciación de las necesidades de conservación y manejo de especies migratorias y sus hábitats, y
- ▶ Poner los relativamente modestos fondos a disposición de las comunidades y otras partes interesadas relacionadas con la conservación, con un acceso limitado a fuentes de financiación alternativas.

I.2 PRESUPUESTO Y DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

La convocatoria de los SGP para 2013 tiene un presupuesto de 75,000€ disponible para proyectos.

Normalmente, los proyectos pueden recibir una subvención máxima de 15,000€. Bajo circunstancias excepcionales esta cantidad puede ser mayor, sujeto a la disponibilidad de fondos. Generalmente los presupuesto de los proyectos varían entre 3,000 € –15,000 €.

Se otorgarán subvenciones dentro de los límites presupuestarios disponibles.

La duración máxima normal de los proyectos es de dos años, para poder asegurar, siempre que sea posible, que se cubre el ciclo de migración de la especie en cuestión a la vez que se garantiza la disponibilidad de los resultados en un plazo de tiempo razonable. Si el proyecto tiene éxito y se necesita seguimiento, se puede considerar aprobar una segunda fase.

I.3 ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Las instituciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades, conservacionistas e investigadores comprometidos con la conservación de las especies migratorias pueden presentar propuestas.

Los proyectos se deben presentar a través de una entidad que haya sido establecida legalmente al nivel nacional y cuyo principal objetivo sea el estudio, conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Los Proyectos bajo el Programa de Pequeñas Subvenciones (SGP) sólo serán seleccionados si se han presentado desde uno de los países que cumple los criterios de elegibilidad.

Para ser elegible para el Programa de Pequeñas Subvenciones de la CMS, los países que presentan una propuesta deben:

1. Haber ratificado CMS
2. Estar por debajo de 0,200 en la escala de Naciones Unidas (véase la tabla más abajo)
3. No tener retrasos en el pago de sus contribuciones de más de tres años (UNEP/CMS/Conf.10.43).
4. Si las Partes que tienen retraso de más de tres años en sus contribuciones pagan antes de la fecha de presentación de las aplicaciones (30 de noviembre de 2013) pasarán a ser elegibles

Lista de países elegibles:

<i>Albania</i>	<i>Ghana</i>	PALAU
<i>Angola</i>	<i>Guinea Ecuatorial</i>	<i>Panamá</i>
<i>Antigua y Barbuda</i>	GUINEA	PARAGUAY
<i>Argelia</i>	GUINEA BISSAU	<i>Perú</i>
<i>Armenia</i>	<i>Fiji</i>	<i>República Árabe Siria</i>
<i>Bangladesh</i>	<i>Filipinas</i>	REP. DEMOCRATICA DEL CONGO
<i>Belarús</i>	<i>Honduras</i>	<i>Rep. Unida de Tanzania</i>
<i>Benín</i>	ISLAS COOK	<i>Ruanda</i>
<i>Bolivia</i>	<i>Jordan</i>	<i>Samoa</i>
<i>Burkina Faso</i>	<i>Kazajstán</i>	SAO TOME PRINCIPE
<i>Burundi</i>	<i>Kenya</i>	<i>Senegal</i>
<i>Camerún</i>	<i>La ARY de Macedonia</i>	<i>Serbia</i>
<i>Cabo Verde</i>	<i>Liberia</i>	<i>Seychelles</i>
CHAD	LIBIA	SOMALIA
<i>Congo</i>	<i>Madagascar</i>	<i>Sri Lanka</i>
<i>Costa Rica</i>	<i>Mali</i>	<i>Swazilandia</i>
<i>Cote d'Ivoire</i>	MAURITANIA	<i>Tayikistán</i>
CUBA	<i>Mauricio</i>	TOGO
DJIBOUTI	<i>Marruecos</i>	<i>Túnez</i>
<i>Ecuador</i>	<i>Moldova</i>	<i>Uganda</i>
<i>Egipto</i>	<i>Mongolia</i>	<i>Ucrania</i>
<i>Eritrea</i>	<i>Montenegro</i>	<i>Uruguay</i>
<i>Etiopía</i>	<i>Mozambique</i>	UZBEKISTAN
GABON	NIGER	<i>Yemen</i>
<i>Gambia</i>	<i>Nigeria</i>	<i>Zimbabue</i>
<i>Georgia</i>	<i>Pakistán</i>	

En ROJO: Partes de la CMS con retrasos en el pago de sus contribuciones de más de tres años. Estas Partes solo serán elegibles si **pagan sus contribuciones** antes de la fecha límite para presentar proyectos (**30 de noviembre de 2013**).

I.4 IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada en uno de los idiomas oficiales de la CMS: inglés, francés o español.

Tenga en cuenta que el sumario ejecutivo de la **PARTE A: Formulario de Solicitud** debe proporcionarse en inglés (además del idioma principal de la aplicación, si se decide presentar en francés o en español).

Si se presenta en un idioma diferente de inglés, francés o español la solicitud no será aceptada.

I.5 CÓMO, DÓNDE Y CUÁNDO PRESENTAR LA PROPUESTA

Las tres partes del Paquete de Solicitud del SGP deben completarse y presentarse juntas a la Secretaría de la CMS (secretariat@cms.int) como Pdf o documento MS Word. Se prefiere la presentación vía e-mail, indicando “Small Grants Programme application”, así como el nombre de la entidad implementadora en el asunto. Las propuestas que se envíen por correo deben llegar a la Secretaria antes de la fecha límite y deben enviarse a UNEP/CMS Secretariat, UN Campus, Platz der Vereinten Nationen 1, 53113 Bonn, Alemania.

- ▶ La fecha límite para la candidatura de 2013 es el **30 de noviembre de 2013**.

Las solicitudes que llegues después de la fecha límite no serán consideradas. Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que no esperen hasta el último minuto al presentar sus propuestas para evitar el riesgo de un fallo en el envío, debido a problemas imprevisibles como una mala conexión a internet. Las solicitudes deben enviarse usando los formularios oficiales y deben estar debidamente completados.

I.6 AYUDA ADICIONAL PARA POSIBLES SOLICITANTES

La [página web de la CMS](#) contiene una gran cantidad de información útil, incluyendo:

- ▶ Detalles de contacto de los Puntos Focales Nacionales de la CMS que pueden ayudarle en la Parte B: Formulario de aprobación de su propuesta.
- ▶ Información sobre especies incluidas en los Apéndices de la CMS, así como Planes de Acción, protocolos y otras actividades sobre especies.
- ▶ Documentos oficiales de la CMS como Resoluciones y Recomendaciones sobre especies, amenazas y otros asuntos.
- ▶ Información, artículos y fotos de otros proyectos seleccionados en convocatorias anteriores.

II. LOS FORMULARIOS DE APLICACIÓN

II.1 EL PAQUETE DE SOLICITUD: INSTRUCCIONES

El Paquete de Solicitud del SGP está formado por tres partes: A, B y C:

- ▶ Asegúrese de que la información en las tres partes de la solicitud (A, B y C) es coherente.

PARTE A: Formulario de solicitud SGP

Debe rellenarlo el Coordinador del Proyecto. Incluye la descripción técnica detallada del proyecto.

1. Agencia de implementación
2. Organismos colaboradores, si procede
3. Título, duración y país/es en los que se realiza el proyecto
4. Temas relevantes para su proyecto (seleccionados de una lista)
5. Suma total solicitada
6. Otras contribuciones financieras, si procede
7. Sumario ejecutivo (debe estar en inglés)
8. Información de antecedentes
9. Conservación y otros impactos
10. Plan de trabajo del proyecto

Tenga en cuenta algunos consejos generales:

- ▶ Haga que su propuesta sea convincente. Tenga en consideración que la propuesta debe ser precisa, concisa, auto explicativa y fácil de entender. La evaluación se basará en su descripción. No debe asumirse que se vaya a consultar otra información (como websites) durante la evaluación del proyecto.
- ▶ Recuerde mantenerse dentro del máximo espacio indicado, cuando éste se señala. Mantenga su texto conciso.
- ▶ Asegúrese de que el proyecto tiene objetivos y metas claramente definidos.

- ▶ Asegúrese de que usted (y su equipo) han leído este documento y el Paquete de Solicitud detenidamente.
- ▶ Asegúrese de que su proyecto encaja con los criterios especificados en la Sección III.3
- ▶ Proporcione buenos documentos de apoyo. Sea honesto – es obvio cuando los costes son irreales o el programa no es viable.

PARTE B: Formulario de aprobación SGP

El Formulario de Aprobación debe ser firmado por el Punto Focal de la CMS de todos los países en los que se desarrollen actividades como parte del proyecto (país anfitrión). Si hay más de un país anfitrión, presente un formulario de aprobación por país.

Puede consultar la lista de Puntos Focales de la CMS en la website de CMS, [aquí](#).

Las Directrices revisadas para el funcionamiento del Programa de Pequeñas Subvenciones están disponibles en el documento [UNEP/CMS/Conf.10.43](#) en el sitio web de CMS www.cms.int.

El Punto Focal Nacional debe firmar el formulario confirmando que él o ella han revisado el proyecto propuesto, y da su aprobación para su apoyo en el Programa de Pequeñas Subvenciones de la CMS.

PART C: Formulario de presupuesto SGP (formato EXCEL)

Debe prepararse un presupuesto detallado, indicando costes de unidad (por ejemplo salario mensual, precio del combustible por litro) siempre que sea posible, siguiendo el modelo indicado en la [PARTE C: Formulario de Presupuesto](#) (en Microsoft Excel). Por favor asegúrese que el balance entre salarios y actividades es razonable.

- ▶ Tenga en cuenta que la entidad implementadora debe tener una cuenta del banco, la cual pueda recibir pagos internacionales.

III. EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN DEL PROYECTO

III.1 TRAS PRESENTAR LA SOLICITUD – ¿QUÉ OCURRE CON TU PROPUESTA?

▼ Septiembre de 2013

Publicación de la convocatoria en la web de la [CMS](#), página CMS en Facebook y cuenta de CMS de Twitter.

▼ Fecha límite 30 de noviembre de 2013

Una vez su propuesta sea recibida, le mandaremos un email de confirmación.

La Secretaría PNUMA/CMS comprobará si su propuesta cumple con los requisitos. Recuerde que toda propuesta que no satisfaga los requisitos formales será rechazada en esta etapa.

▼ Diciembre de 2013 – Enero de 2014

Evaluación de su propuesta

Su propuesta será evaluada por el Panel de Evaluación (véase III.4) basándose en los criterios de exclusión, prioridad y puntuación explicados en I.3 y III.3.

Algunos solicitantes pueden ser informados de que han sido incluidos en una lista de reserve, debido a restricciones presupuestarias.

▼ Enero - Marzo 2014

La lista de los proyectos ganadores será anunciada y se comenzará la preparación de contratos para su firma por parte de las agencias implementadoras.

Una vez contrato esté firmado por ambas partes, se tendrá acceso a la subvención.

▼ De marzo de 2014 en adelante

Comienzo del proyecto e implementación del acuerdo de la subvención y de las actividades del proyecto.

La Unidad de Ciencia de la CMS es responsable del seguimiento de proyectos.

▼ De abril de 2014 en adelante: Difusión del SGP

PROYECTO DEL MES

A fin de hacer que los resultados de los proyectos sean visibles para una audiencia más amplia, la Secretaría lanzó en 2012 “El Proyecto del Mes”, el cual describe el progreso mediante artículos para la página web de la CMS y las redes sociales, como Facebook o Twitter. Estos artículos serán publicados en la página web de la CMS al principio de cada mes de 2014.

Durante el desarrollo de su proyecto se le pedirá en una ocasión que envíe una corta descripción (máximo de dos páginas) y material gráfico (fotos, videos) del progreso alcanzado en su proyecto, e manera que podamos publicar esta información en la página web de la CMS y las redes sociales.

III. 2 CÓMO SE ELIGEN LOS PROYECTOS SGP

Los proyectos deben estar en consonancia con las prioridades y mandatos de la CMS, como se expresa en el Plan Estratégico y en las resoluciones, recomendaciones, planes de acción y otras iniciativas que emanan de la COP, el Comité Permanente y el Consejo Científico

- ▶ El [Plan estratégico 2006-2014 de la CMS](#) está en la website de la [CMS](#).
- ▶ Los Planes de Acción, resoluciones, recomendaciones y otras iniciativas se pueden encontrar en la website de la CMS bajo [Species Activities](#)
- ▶ Las especies migratorias cubiertas por la CMS están en los [Apéndices de la CMS](#)

Se dará prioridad a:

- a. Proyectos que puedan demostrar que tienen cofinanciación disponible, ya sea proporcionada por los propios proponentes o de otra fuente. Tales pruebas de cofinanciación serán un elemento de peso a favor del proyecto.
- b. Los proyectos presentados por los países en desarrollo que son Partes de la CMS.
- c. Proyectos relacionados con las emergencias de conservación y los casos en que hay una necesidad de una respuesta rápida. La política de la CMS sobre emergencias de conservación se encuentra en [UNEP/CMS/Conf 10.38](#) y [UNEP/CMS/Res 10.2 Modus Operandi for Conservation Emergencies](#).

ESPECIES

Todas las especies incluidas en los [Apéndices de la CMS](#) serán elegibles para recibir financiación. Se dará prioridad en el siguiente orden

- ▶ Especies o grupos taxonómicos del Apéndice I identificados por la Conferencia de las Partes, que justifiquen una Acción concertada;
- ▶ Otras especies del Apéndice I;
- ▶ Especies del Apéndice II, y
- ▶ Otras especies migratorias no contempladas en la CMS (excepcionalmente, en el marco de proyectos dirigidos a especies de la CMS)

La propuesta será evaluada por el Panel de Evaluación utilizando el Formulario estándar de Evaluación de Proyectos (véase III.1) usando tres criterios:

- A. Criterio de Exclusión
- B. Criterio de Prioridad
- C. Criterio de Puntuación

Pasar cada criterio es un prerrequisito para ser evaluado en la siguiente etapa.

III.3 FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Cada evaluador del Panel de Evaluación debe usar este formulario para evaluar el proyecto que se le ha asignado en función de su experiencia. El Formulario de Evaluación de Proyectos analiza:

- **A. Criterio de Exclusión**
 - ▶ El país debe ser Parte de CMS
 - ▶ El país debe no tener retrasos en el pago de sus contribuciones de más de tres años.
 - ▶ El país debe estar por debajo de 0,200 en la escala de Naciones Unidas (véase I.3 para la lista de países elegibles)
 - ▶ El Proyecto no trata un tema bajo el mandato de la CMS.
 - ▶ El Formulario de aprobación no está firmado por todos los puntos Focales de la CMS requeridos del país o países anfitrión/es.
 - ▶ La suma total requerida supera los 15,000€.

- ▶ La duración del Proyecto es mayor de dos años y no se ha presentado una explicación /solicitud específica.

- **B. Criterio de Prioridad**

- ▶ Cofinanciación, incluyendo contribuciones en especie, disponible.
- ▶ El proyecto se ocupa de una emergencia de conservación o un caso en el que se necesita una respuesta rápida.
- ▶ Al menos una especie del Apéndice I, la cual está también en la lista de Acciones Concertadas, es un objetivo del proyecto (marque también las dos casillas a continuación; véase Resolución 10.23 para la lista de especies en Acciones Concertadas.)
- ▶ Al menos una especie del Apéndice I es un objetivo del proyecto (marque también la casilla a continuación).
- ▶ Al menos una especie incluida en la CMS es un objetivo del proyecto.

- **C. Tabla de Puntuación**

- ▶ **Calidad de la solicitud:** ¿Está claro cómo va a funcionar el proyecto? ¿Se han completado todas las secciones de manera correcta y clara?
- ▶ **Presupuesto:** ¿el presupuesto es realista? ¿Hay un balance razonable entre salarios y actividades?
- ▶ **Equipo del proyecto:** ¿La organización implementadora y los colaboradores están suficientemente cualificados y cuentan con experiencia adecuada?
- ▶ **Viabilidad:** ¿Cómo es de realista la implementación del proyecto y la consecución de los resultados planeados?
- ▶ **Impacto de conservación/aplicación de la CMS:** ¿el proyecto beneficia a especies migratorias y/o apoya la implementación del mandato de la CMS?

III.4. PANEL DE EVALUACIÓN

El Consejo Científico de la CMS ha jugado un papel especial en el desarrollo del Programa y es responsable de la evaluación y selección de proyectos.

La evaluación la llevará a cabo un panel compuesto por el Presidente y el Vicepresidente, así como los Consejeros del Consejo Científico, nominados por la COP relevantes y la Secretaría PNUMA/CMS.

¡Le deseamos buena suerte con su proyecto!

